

las 14 horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al décimo primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don , mayor de edad, vecino de , con domicilio en , titular del DNI n.º expedido con fecha , en nombre propio (o en representación de , vecino de con domicilio en , conforme acreditado con poder bastanteado) enterado del concurso tramitado para la adjudicación del servicio mediante procedimiento abierto con Empresa o Cooperativa a Servicios múltiples como: Poda de árboles, limpieza de árboles, limpieza de solares, limpieza de alcantarillas, acondicionamiento de fuentes múltiples, obras menores de pintura y albañilería y recogida de aceites usados de la hostelería". Se compromete a efectuarlo con sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas puntuales y prescripciones técnicas, en el precio de pesetas (en letra y número).

Melilla 8 de Junio de 2000.

La Secretaria Técnica. Gema Viñas.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE ESTABLECIMIENTOS ANUNCIO

1840.- Vista la petición formulada por D. Aichi Mohamed Mimun, solicitando licencia de apertura del local sito en la C/. Pedro de Mendoza, n.º 10, dedicado a "Autoservicio con Carnicería" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, a 7 de Junio de 2000.

La Secretaria Técnica. María de Pró.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE ESTABLECIMIENTOS ANUNCIO

1841.- Vista la petición formulada por D.ª Ana Martín Ramírez, solicitando licencia de apertura del local sito en la C/. Carlos V, n.º 37, dedicado a "Bar Cafetería Grupo I" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente Anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, a 7 de Junio de 2000.

La Secretaria Técnica. María de Pró.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE ESTABLECIMIENTOS ANUNCIO

1842.- Vista la petición formulada por D.ª Alicia María Sánchez Martínez, solicitando licencia de apertura del local sito en el Muelle Rivera, local n.º 8, dedicado a "Almacén de productos de higiene ambiental y alimentaria" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de veinte días, a partir de la publicación del presente Anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, a 7 de Junio de 2000.

La Secretaria Técnica. María de Pró.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE ESTABLECIMIENTOS ANUNCIO

1843.- Vista la petición formulada por D. Mimoun Uchan, solicitando licencia de apertura del local sito en la C/. Capitán Bravo Pezzi, n.º 9, dedicado a "Carnicería", y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Pe-